



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 13 DE JUNIO DE 2007.

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Jesús Roldán Muñoz

CONCEJALES:

D. Francisco Alba Sánchez

D. Juan Amado Brenes

Dña. Josefa Amado Sánchez

Dña. Eva M^a Leal García

D. Pedro Moreno Ruz

D. Antonio José Moreno Zájara

Dña. Maria del Carmen Muñoz Aragón

D. Antonio Ponce Alba

Dña. Isabel Ramírez Rubio

D. Salvador Sánchez Sánchez

D. Antonio Suraña Carrasco

Dña. María Fuensanta Ureba Rubio

D. Manuel Zara Dorca

D. Bartolomé Ramírez Sánchez

NO ASISTEN:

D. Nicolás Fernández Muñoz (justifica la ausencia)

D. José Antonio Marín Ojosnegros

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 20,04 horas del día 13 de junio de 2007, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jesús Roldán Muñoz, asistido por la Secretaria General de la Corporación, Dña. M^a Luz Rodríguez Díaz que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente se declara abierta la sesión, pasándose a conocer el asunto único comprendido en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los concejales el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 8 de mayo de 2007. A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del acta. No planteándose ninguna observación, queda aprobada, con el voto a favor de todos los concejales presentes, el acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 8 de mayo de 2007.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las 20,05 horas, de todo lo cual levanta acta la Secretaria General que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL